

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-182791- -2	FECHA: 2014-08-26 09:16:19
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JULIO JOSE SENEOR LOVNSTAMM

Asunto: Radicación: 13-182791- -2
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 10813
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-182791-00000-0000	01/agosto/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-182791-00000-0000	01/agosto/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-182791-00000-0000	01/agosto/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiaran las reivindicaciones 1 a 10.

Título de la solicitud: “Concepto Híbrido para la Colocación de Implantes y Nuevo Implante de una pieza híbrido”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema de implante de varios componentes que contrarreste el efecto

inflamatorio causado por las conexiones del implante.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un procedimiento y un sistema de implante que se caracteriza por la instalación del nuevo implante de una pieza híbrido (R), con un componente de abutment "Virtual" (Q1), el cual al igual que el implante "Virtual" en titanio se van a unir u oseointegrar al hueso convencionalmente.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61C8/00.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

Mediante patente de invención se protegen métodos y productos, se debe modificar el título.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque incluye la descripción del proceso en la colocación de un implante de una pieza híbrido. Sobre esto mismo, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (sólida, líquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

Las reivindicaciones 1 a 3 no son claras dado que el objeto de la protección solicitada no está claramente definido. La reivindicación busca definir el objeto del resultado deseado, que es simplemente para indicar como resolver el problema planteado, sin especificar las características técnicas necesarias para lograr este resultado. Las características descritas en la reivindicación 1 hacen referencia al implante y a un método de usar el implante, en lugar de definir claramente este implante en términos de características técnicas. Las limitaciones a que se refiere, por tanto, no surgen claramente de esta afirmación, al contrario no permite distinguir la invención del estado de la técnica. En las reivindicaciones debe ser claro el objeto para el que se busca protección, siendo este un método o un dispositivo.

Las reivindicaciones no deben llevar definiciones.

Se sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo reivindicatorio, en donde en una reivindicación independiente enumere únicamente las características técnicas esenciales del implante de una pieza híbrido y en otra reivindicación independiente enumere los pasos del procedimiento; para facilitar la comprensión de las características técnicas o la sucesión de operaciones a proteger se sugiere redactar las reivindicaciones independientes de acuerdo con la estructura “preámbulo - enlace gramatical - parte característica”. Como ejemplo, la reivindicación 1 “un implante de una pieza híbrido que comprende: un implante..., un abutment...” (Ver anexo de ejemplos de reivindicaciones, ejemplos 1 y 2).

¹Proceso 129-IP-2007

La reivindicación 2 indica “...unas paredes expulsivas inicialmente en la parte más superficial a 3 grado con mayor expulsividad, en la parte media a 2 grados y a 1 grado y redondeada en la parte más profunda, en una relación de 4,04/2,5/1,55; así como no tener ningún tipo de roscas o canales”, esta afirmación no es clara, lo cual no permite una comparación con el estado de la técnica.

La reivindicación 2 indica el uso que se le puede dar al dispositivo reivindicado de la siguiente manera “...Es posible utilizar este diseño en implantes de una pieza o implantes de varias piezas en su componente implante infra-óseo”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 3 indica el uso que se le puede dar al dispositivo reivindicado de la siguiente manera “...caracterizado por ser el uso híbrido en materiales, en los componentes del abutment “virtual” (Q), el cual está construido según los tejidos o zonas donde va a estar relacionado de la siguiente forma:..”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 3 indica resultados a obtener de esta manera “...para estar relacionado con los tejidos blandos (EN)...” y “...para constituir el muñón protésico, que va a recibir las restauraciones (Q3)”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 4 indica la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...el componente de titanio de esta zona cervical (Q1), de unión del con el implante “virtual” (P), poder ser fabricada en dos tipos de titanio: **1. Titanio con superficie alterada o revestida**, igual al implante “virtual”, orientado a mejorar la oseointegración. **2. Titanio con superficie maquinada**, la cual tiene un mejor manejo en caso de retracciones o presencia de peri-implantitis”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 5 indica la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...para estar relacionado con los tejidos blandos (EN), diseñada para recibir el tejido conectivo, logrando una mayor densidad de este y una mayor estabilidad de los tejidos blandos a este nivel”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 6 indica la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...para estar relacionado con los tejidos blandos (EN)...”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 7 indica la ventaja que puede presentarse en el método o producto reivindicado de esta manera “...para estar relacionado con los tejidos blandos (EN)...”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 8 indica un resultado a obtener de esta manera “...para poder atornillar el implante de una pieza híbrido (R), aplicando una presión indicada en su instalación a nivel de hueso...”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 10 indica un resultado a obtener de esta manera “...para ser probados en cirugía, con el fin de determinar el implante final a colocar y verificar la preparación exacta...”, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 10 no es clara porque un kit tiene que ver con la combinación de dos o más compuestos para una finalidad terapéutica específica.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la

numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud nacional, es decir, el 01 de agosto de 2013.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0045439	“One piece endosseous titanium or zirconia or high strength polymer dental implant bearing a bonded ceramic or polymer transmucosal abutment component”	24/febrero/2011

El documento D1² divulga un implante de una sola pieza dental que contiene una parte endoósea hecha de Ti o un polímero de alta resistencia circonio que tiene forma de tornillo, el cual da la fijación mecánica y la integración biológica en el hueso de la mandíbula y que lleva una extensión transmucosa que actúa como el núcleo de soporte del abutment y el elemento solido unificador entre la parte endoósea y la parte restaurativa. Esta extensión lleva un revestimiento estético de dureza reducida que puede ser molida por vía intraoral en su parte coronal para adaptar la prótesis dental después de que el implante se ha instalado en posición. El revestimiento es de cerámica o de vidrio-cerámica o un polímero y está unido en la extensión coronal-transmucosa por fusión, calor de presión o mediante un adhesivo (resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Concepto para la colocación de un nuevo implante de una pieza híbrido...*” (Ver página 14 del radicado N° 13-182791-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Concepto para la colocación de un nuevo implante de una pieza híbrido, caracterizado por:	Sistema de implante-abutment híbrido (2) de (Figs. 1 a 3), caracterizado por:
Implante.	Implante (2) (Párr. 0031-0034; Figs. 1 a 5).
Abutment.	Abutment (18) (Párr. 0031-0034; Figs. 1 a 5).
Conexión.	Conexión (Párr. 0031-0034; Figs. 1 a 5).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo

²<https://www.google.com/patents/US20110045439?dq=hybrid+abutment+titanium&hl=en&sa=X&ei=emvrU63TL67KsQSH3YKIBg&ved=0CDgQ6AEwBA>

tanto, la materia reivindicada no es nueva.

La reivindicación 2 consiste en: “*Nuevo Implante de una pieza hibrido (R) titanio-circonio, forma implante "virtual" (P), caracterizado por...*” (Ver página 14 del radicado N° 13-182791-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Implante de una pieza hibrido titanio-circonio, caracterizado por:	Sistema de implante-abutment hibrido (2) de titanio-circonio (resumen), caracterizado por:
Implante con paredes en la parte más superficial y media; y redondeada en la parte más profunda.	Implante (2) con paredes en la parte más superficial y media; y redondeada en la parte más profunda (Fig. 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: Titanio en la parte del implante y en la zona profunda del abutment; y circonio en el abutment, inmediatamente coronal (Párr. 0031-0034; reiv. 1, 2 y 3).
- Reivindicación 5: una concavidad cervical (10) en todo su contorno, dentro de la zona de circonio a nivel cervical, junto al implante (Párr. 0031-0034; reiv. 1, 2 y 3; Figs. 1, 2 y 4).
- Reivindicación 6: zona de circonio a nivel cervical, zona de titanio al nivel óseo con perfil de emergencia (Párr. 0031-0034; reiv. 1, 2 y 3; Figs. 1, 2, 4 y 5).
- Reivindicación 7: zona en circonio a nivel cervical (10) del abutment donde presenta un festón (12,14), o un espesor variable, desde la denominada unión de abutment e Implante, hasta el comienzo del circonio (Párr. 0031-0034; reiv. 1, 2 y 3; Figs. 1, 2, 4 y 5).
- Reivindicación 8: un canal de inserción, conducto metálico, que va desde el implante, hasta la parte más superficial del muñón coronal, con un componente anti-rotacional (16) a nivel profundo (Párr. 0006, 0033; Figs. 1, 2, 4 y 5).
- Reivindicación 9: una llave de Inserción en forma alternativa al canal de inserción (Párr. 0035).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados en el numeral 4, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2011/0045439	1 a 10	Novedad/ Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-09-02

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan